



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIO DENOMINADO “IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOBRE HABILIDADES PROFESIONALES PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID”

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo a través de la Dirección General de Función Pública tiene atribuida la competencia relativa a “El diseño y la ejecución de las políticas de formación del personal al servicio de la Comunidad de Madrid”, de conformidad con lo establecido en el artículo 11. p) del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Esta competencia se desarrolla, particular y fundamentalmente, a través de la aprobación y publicación de los planes de formación dirigidos a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid. En los citados planes de formación se incluye el Programa de Formación General, en el que se integran un conjunto de áreas temáticas de alcance transversal que se desarrollan a través de las modalidades presencial y virtual.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, no cuenta con los medios personales para la impartición de los cursos, ni con los medios materiales para el adecuado desarrollo de los mismos, por lo que es preciso su contratación, mediante la licitación del contrato de servicios.

EL SUBDIRECTOR GENERAL ACTUACIONES JURÍDICAS, PROGRAMACIÓN
Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ HERRERO VICENTE
Fecha: 2022.10.17 16:17

Fdo.: Vicente Rodríguez Herrero